



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designacion Coordinador de Zona IV, Barcala Facundo

VISTO el EX 2020-11172673-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se tramita la designación de Facundo Nicolás BARCALA en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona IV en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 74/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo;

Que se impulsa la designación de Facundo Nicolás BARCALA, a partir del 29 de mayo de 2020, en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona IV, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo, tramitando su reserva de cargo mediante EX 2020-13316619-GDEBA-SDCADDGCYE, en términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430, en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E/17
LA MINISTRA DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en la jurisdicción 11121, Ministerio de Trabajo, Subsecretaría de Relaciones del Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona IV, a partir del 29 de Mayo de 2020 a Facundo Nicolás BARCALA (DNI N° 31.917.346, Clase 1985) en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona IV, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.